

Alarma de Consumidor

Registro de Michigan para la Protección del Niño (Protect MI Child Registry)

El Registro de Michigan para la

Protección del Niño es una base de datos segura que contiene direcciones protegidas de correo electrónico, de fax, de mensajes instantáneos y mensajes de texto de teléfonos celulares. Permite a los padres y a las escuelas de

Michigan registrar las direcciones electrónicas utilizadas por los niños para acceder a Internet.

Una vez que una dirección ha sido registrada, se solicita a los remitentes de los mensajes que publicitan o conectan con productos o servicios prohibidos, que saquen la dirección de sus listas de correo dentro de los 30 días. Dentro de los productos prohibidos se incluyen tabaco, juego, pornografía, drogas ilegales y otros productos ilegales.

Los registros de direcciones tienen validez por tres años o hasta que el niño menor con acceso a la dirección de correo electrónico llegue a la edad de dieciocho años. Los registros se pueden renovar en todo momento por un período adicional de tres años.

El Registro de Michigan para la Protección del Niño funciona de acuerdo con la Ley Pública 241 de 2004. [MCL 752.1061 - 752.1068]

¿Quién se puede registrar?

Es Registro está abierto a los residentes de Michigan solamente. El registro público comenzó el 1 de Julio de 2005. Los padres, abuelos, tutores, escuelas y otros pueden registrar puntos de contacto que sean directamente usados por los menores o a los que los menores tengan acceso.

¿Qué tipo de puntos de contacto se pueden registrar?

El Registro de Michigan para la Protección del Niño permite el registro de direcciones de correo electrónico. Identificaciones (ID) de "instant messenger" (IM), números de dispositivos de texto celulares y números de fax.

¿Tiene algún costo el registro?

No. El registro en el Registro de Michigan para la Protección del Niño es gratuito.

Cómo registrarse

Usted puede registrarse en el Registro de Michigan para la Protección del Niño yendo al sitio de Internet:

http://www.michigan.gov/protectmichild

También puede localizar el Registro usando el siguiente enlace:



Puede encontrar este enlace en: www.michigan.gov/mpsc

¿Quién administra y hace cumplir el Registro?

El Departamento del Trabajo y Crecimiento Económico ha designado a la Comisión de Servicios Públicos de Michigan para que administre el Registro. La Oficina del Procurador General de Michigan es responsable de hacer cumplir las leyes contra los violadores de la Ley del Registro de Michigan para la Protección del Niño.

¿Cómo se mantiene la privacidad de los que se registran?

La seguridad de una lista de direcciones electrónicas accesibles a los niños fue una preocupación al diseñar el Registro de Michigan para la Protección del Niño. Las direcciones registradas se almacenan de tal forma que las direcciones no se revelarán, aun cuando esté comprometida la base de datos del sistema. Ni siquiera el Estado tiene acceso a las direcciones registradas.

Una vez que se confirma el registro, "se toma la huella" de la dirección electrónica. Solo se almacena la huella. Como cada huella es única, es imposible recuperar la dirección original a partir de la huella usada, de la misma forma que es imposible decir cómo es alguien por sus huellas dactilares reales.

¿Bloqueará el registro todo el correo electrónico no deseado?

El registro **no** bloqueará todo el correo electrónico no deseado de remitentes desconocidos. Debería haber una disminución gradual en el número de mensajes inapropiados recibidos. Llevará tiempo para que todos los remitentes de materiales prohibidos se eduquen acerca del Registro y comiencen a cumplir con la ley. El Registro no es un dispositivo de filtro. El Registro de Michigan para la Protección del Niño ofrece una herramienta para que los fiscales hagan responsables a esos remitentes que apuntan a niños con mensajes inadecuados. Aun cuando registre las direcciones electrónicas de sus hijos, es crítico para usted, monitorear a sus hijos mientras las están usando.

¿Cómo presento una queja?

Para presentar una queja, por favor, siga las siguientes instrucciones en:

www.michigan.gov/protectmichild. Las quejas se informan a la Oficina del Procurador General. En lo posible, por favor, retenga copias de todos los mensajes que reciba que estén violando la ley. Usted debe estar registrado durante treinta (30) días antes de presentar una queja.

¿Cuáles son las penas para los remitentes que no cumplan con la lev?

Los remitentes o "Vendedores" que violen la ley enfrentan penas de hasta tres años en la cárcel y multas por delitos de hasta \$30,000. Además, los vendedores pueden enfrentar penas civiles de hasta \$5,000 por mensaje enviado en violación a la ley, hasta un máximo de \$250,000 por día.

Para más información:

Para más información sobre el Registro de Michigan para la Protección del Niño, vaya al sitio de Internet del Registro: www.michigan.gov/protectmichild.

También puede llamar al **888-NOT-LIST** para una explicación automatizada del Registro y las direcciones para utilizarla.

ESTADO DE MICHIGAN
Departamento de Trabajo y Crecimiento Económico
Comisión de Servicios Públicos de Michigan

Sección de ayuda al cliente PO Box 30221 Lansing, MI 48909 800.292.9555

www.michigan.gov/mpsc
Alerta 06-08 • Marzo 2006

